

CONTRIBUCIÓN DE LA ASOCIACIÓN PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA A LA CONSULTA PÚBLICA PREVIA PARA LA MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN ECONÓMICO DE ENERGÍAS RENOVABLES

CONSIDERACIONES GENERALES

La Asociación para la Transición Energética (ATE), entidad sin ánimo de lucro inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior con el número 618040, que reúne a profesionales con décadas de experiencia en los sectores energético, industrial, telecomunicaciones y servicios, plantea una serie de alegaciones a esta consulta pública que se consignan a continuación.

En primer lugar, consideramos que no se deben hacer más subastas REER hasta que no se conecte demanda. La realidad es que hay un desequilibrio entre oferta y demanda que da lugar a vertidos. El cuello de botella para la descarbonización de la economía española no está en la falta de energías renovables, sino en que:

- a. Las industrias que actualmente ya quieren descarbonizarse no pueden conectarse a la red y lo que es peor es que no se están previendo las industrias que podrían venir a España atraídas por unos costes de las energías renovables más que competitivos.
- b. No se han llevado a cabo las herramientas regulatorias para desarrollar los almacenamientos de energía de forma masiva que permita almacenar las energías renovables para dar estabilidad al sistema y reducir la dependencia de las importaciones de gas.

En segundo lugar, consideramos que nuevas subastas REER son contraproducentes para la descarbonización porque:

- a. Desde el punto de vista de la optimización del sistema: se incrementarían los vertidos (sin nuevas subastas, los vertidos de energía solar y eólica ya se multiplicaron por 10 en 2022 respecto a 2021, si se instalan nuevas renovables los vertidos se dispararían mucho más todavía)

- b. Desde el punto de vista de los consumidores: Porque los consumidores tendrían que soportar un sobrecoste puesto que el precio de mercado será inferior al precio de las subastas.
- c. Desde el punto de vista de los inversores en renovables /desarrolladores de proyectos: Añadiría una señal confusa y de inestabilidad/desigualdad jurídica entre los promotores. Ya mientras que los promotores que ya han hecho sus inversiones en renovables creyéndose el PNIEC no pueden dar salida a toda la energía que generan por causas no imputables a ellos (porque la planificación de la red no permite las inversiones necesarias ni en transporte ni en distribución para conectar la demanda que YA ha solicitado acceso, y porque no se han desarrollado los mecanismos de capacidad que el Gobierno anunció tres años atrás para construir almacenamientos) se meterían nuevos competidores que les dejarían fuera porque cobrarían ese precio de la subasta oferten al precio que oferten, generándoles más horas de vertido.

CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS

Desde la Asociación para la Transición Energética entendemos que son otras las medidas que sería urgente adoptar para corregir esta situación y atraer nuevas inversiones en renovables a tiempo que se avanza en una descarbonización real de la economía. En este sentido, si el objetivo es descarbonizar la economía, la primera medida debe ser facilitar el acceso a la energía limpia a toda la demanda que se quiera electrificar: transporte por carretera, climatización...

Pero si además reconocemos en la electrificación con energías renovables la gran oportunidad de España por la competitividad de este vector energético, razón de más para facilitar la conexión a la red eléctrica sobre todo de la industria de forma inmediata.

Actualmente el 70% de la industria actual puede descarbonizarse ya. Por eso es primordial facilitar a conexión inmediata a la industria que lo solicite; asegurando más inversiones en redes y planificando las inversiones de manera anticipada, para atraer nuevas industrias demandantes de grandes cantidades de electricidad a precios competitivos y estables. En este sentido, facilitar los PPAs sería la segunda gran herramienta para desarrollar e intensificar.

En tercer lugar, desarrollar ya los almacenamientos que prevé el PNIEC implementando en España un mecanismo de capacidad de manera inmediata. Y, por último, una fiscalidad homogénea en la que todas las energías paguen por sus emisiones de CO₂, NO_x, SO_x y partículas.